

y que en el Interim que se toma la obligacion la que se vendiere sea a Registros y Vales

Carta de Privilegio

El Marqués

Viose una Carta de la Ciudad de Orihuela su fecha de este de este mes notuando de las diligencias contra los que buexon paradas en el nuevo arroyo y asimismo a causa como ha entendido que algunos vecinos de la villa de Orihuela tratan de cerrar la casa antigua y que de haerse sera de perjuicio para todos por tener el agua con este conuencimiento en el arroyo que es comun para ambas Ciudad y para dha obra que sea de mantener abierta dha casa para que ay de donde mas bien se veuyan las aguas y suplia a la villa de mandarse de Orihuela y qualquiera de la Ciudad hauiendo la v. de Comedio su contenido al señor Don Mig. Salinas Cau. del orden de la Señora de Montesa para que se informe de lo que pasa sobre sacconidas y de quenta escrivir en dha Ciudad que por lo que toca desta se executaran las diligencias conbenientes para que no se falte de capitulos en la obligacion =

Atabales de la Bulla =

La Ciudad acuerda que el Don Alonso Concepcion Regidor Comisario para las disposiciones de enuevas de la villa de Orihuela de lo que procediere de ella gozara de sus efectos y pagues los sueldos y sus reales que se estan debiendo a los actuales que asistieron para el cumplimiento de la Santa Bulla =

Don Alonso Concepcion

Alonso

Alonso

A las 22 de febrero de 1688 no hano
aj: Poros Carnal de la dha

